

Providencia, 18 de abril de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504434.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1504434**, presentada por doña [REDACTED], RUT N° [REDACTED] de fecha 16 de febrero de 2021, en representación de la sociedad **NARRIC SPA, RUT N° 77.194.777-8**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multa e intereses penales aplicadas en el **Formulario 21, Folio N° 2306873-2306874-2306870-2306869-2306876**.

2°.- Según certificado de la Tesorería General de la República, del 18 de abril de 2022, el contribuyente no registra adeudado los Formularios 21 Folios N° 2306873-2306874-2306870-2306869-2306876.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por Christian
Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.04.18 18:00:58 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR REGIONAL

LUCIANO
CLAUDIO
INAREJO MUNOZ

CRISTOPHER
ANDRES JARA
MUNITA

Firmado digitalmente por LUCIANO CLAUDIO INAREJO MUNOZ Fecha: 2022.04.18 14:01:29 -04'00'

Firmado digitalmente por CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA Fecha: 2022.04.18 14:01:29 -04'00'

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1504434 de 18-04-2022				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe